



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 008-2026-GAD.P. R AMBUQUÍ

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE AMBUQUÍ**

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 09h42, en el Salón de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, previa convocatoria realizada mediante Convocatoria No. 007-GAD.AMBUQUÍ-2026 de fecha 12 de abril de 2026, se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Parroquial para celebrar SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 255 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 66 literal a), 67 literal a), 318, 320 y 321 del COOTAD y demás normativa vigente.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de acta N°. 007 de marzo
4. Fase 2 del proceso de rendición de cuentas evaluación interna: respuesta de preguntas realizadas por la ciudadanía.
5. Informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo
6. Asuntos varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria, **Ing. Somayra Anangonó Padilla**, verifica la asistencia nominal de los miembros del Pleno, constatando la presencia del señor Presidente y de los señores vocales convocados. Luego de la verificación respectiva, informa que existe el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

RESOLUCIÓN No. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-15-04-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 008 celebrada el 15 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por constatado el quórum reglamentario para la instalación de la sesión ordinaria No. 008.

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ

Página 1 de 12

D
e



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

El señor Presidente agradece la presencia de los señores vocales y solicita continuar con el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Ing. **Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente del GAD Parroquial**, agradece la presencia de los miembros del Pleno y pone en consideración el orden del día, consultando si existe algún punto que deba ser aumentado, disminuido o modificado.

En este momento interviene el Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas, Vocal, quien consulta si sería oportuno incorporar dentro del tratamiento de la sesión el tema de una reunión relacionada con actores vinculados al tema minero, indicando que, según su criterio, se trataría de un asunto que también podría presentarse en el transcurso del día.

El **Presidente** responde que, en su criterio, dicho asunto podría ser tratado en el punto de asuntos varios, aclarando que no corresponde a un tema de relevancia directa para el Gobierno Parroquial dentro del orden del día principal. Manifiesta además que la reunión a la que se hace referencia fue de carácter informal, convocada por su persona, con la participación de determinados actores de la cabecera parroquial, y que el tema, desde la posición de Presidencia, ha sido considerado como cerrado en lo que respecta al GAD parroquial, sin perjuicio de que cada vocal pueda continuar actuando dentro de su propio ámbito de gestión.

A continuación, el Sr. **Juan Fernando García Delgado, Vocal**, interviene y señala que, al no existir una petición formal o un documento que sustente el tratamiento del tema, no considera pertinente incorporarlo en el orden del día. Añade que la actuación institucional debe respaldarse siempre en documentos formales que justifiquen la presencia, tratamiento y resolución de los asuntos que se someten a conocimiento del Pleno.

No existiendo más observaciones ni pedidos de modificación, se somete a votación para aprobar el orden del día.

Resultado de la votación:

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESOLUCIÓN No 002- ADM-2023-2027-GADAMB-15-04-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 007 celebrada el 15 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar por unanimidad el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 008 celebrada el 15 de abril de 2026.

Artículo 2.- Declarar formalmente instalada la sesión siendo las 10h26.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°. 007 DE MARZO

Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla: procede a dar lectura íntegra al acta No. 007 de fecha 31 de marzo de 2026. Entrega el documento para revisión y legalización.

El Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: consulta si existen observaciones al acta. No existiendo más observaciones, el Presidente dispone se tome votación.

Durante este punto, el Sr. **Juan Fernando García Delgado, Vocal,** consulta cómo se procederá respecto de la participación del compañero Fidel que llevo atrasado a la reunión, específicamente en cuanto a si tendría voz y voto dentro de la sesión. El Presidente manifiesta que pone el asunto en consideración de los miembros del Pleno. Los miembros del seno del consejo de manera unánime expresan no tener inconveniente. Luego de ello, la Secretaria solicita la firma del registro de asistencia y se continúa con el tratamiento del orden del día

Secretaria Somayra Anangonó: menciona señor presidente no existir observaciones al acta y con su permiso procedo a tomar la votación.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Ledo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Tel: (06) 2698-173

E-mail: gadambuqui2327@gmail.com

Dirección: CALLE GARCÍA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR – FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE AMBUQUÍ

Página 3 de 12

2
8



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

RESOLUCIÓN No 003-ADM-2023-2027-GADAMB-15-04-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 008 celebrada el 15 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE.

Artículo 1.- Aprobar y legalizar por unanimidad el Acta No. 007 de fecha 31 de marzo de 2026.

Artículo 2.- Disponer su archivo y custodia conforme normativa vigente.

El **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente:** agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangón procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. FASE 2 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EVALUACIÓN INTERNA: RESPUESTA DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA.

La Ing. **Somayra Anangón Padilla, Secretaria del GAD Parroquial,** informa que, dentro de la consulta ciudadana del proceso de rendición de cuentas, la ciudadanía formuló un total de cuarenta (40) preguntas. Señala que, conforme a la hoja de ruta establecida para el proceso, en esta sesión corresponde la fase de evaluación interna del equipo del GAD, y que las preguntas han sido dirigidas a las respectivas comisiones para que colaboren con la elaboración de las respuestas y con la generación del acta de trabajo correspondiente.

La Secretaria indica que las preguntas serán compartidas con los miembros del Pleno y menciona, a manera de ejemplo, una de las preguntas dirigidas a la comisión político-institucional, relacionada con los beneficios obtenidos mediante cooperaciones nacionales e internacionales y los convenios conseguidos. Consulta a los presentes si las preguntas serán compartidas de manera física o si se imprimirán para su revisión.

En este punto interviene el **Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal,** quien consulta sobre el ingreso y el procedimiento para subir la información al formulario Excel correspondiente, haciendo referencia a la necesidad de registrar adecuadamente las respuestas en el sistema.

La Secretaria responde que las preguntas están organizadas de acuerdo con cada comisión y solicita que se establezca un plazo concreto para que los vocales entreguen las respuestas.

Interviene el **Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal,** quien ya se encontraba incorporado a la sesión, y solicita que las preguntas también sean remitidas a los miembros del Pleno mediante WhatsApp, que ellos elaboraran las respuestas y las enviaran a la Secretaría. Señala que, si la documentación no puede ser tratada en ese momento de manera completa, se podría consolidar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

la información y posteriormente remitirla a sus correos electrónicos para formalizar la respuesta.

La Secretaria aclara que al momento aún no se cuenta con todas las respuestas y recuerda que el plazo de esta fase concluye el 21 de abril, por lo que se requiere avanzar con la entrega de información para poder completar el formulario correspondiente. Aprovecha además para consultar a los vocales si ya realizaron su inscripción y el curso respectivo, explicando que el sistema solicita el certificado de aprobación para continuar con el proceso.

El Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal, responde que el registro se realizaría ese mismo día.

A continuación, el **Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal**, vuelve a intervenir y señala que también había tomado nota de las preguntas y que entendía que varias debían ser subidas al formulario. Hace referencia a que algunas inquietudes ya se habían tratado previamente, y que era necesario organizar mejor la información para cumplir con el requerimiento.

Posteriormente, la Secretaria solicita que se defina una fecha concreta para la entrega de respuestas, preguntando hasta qué día se hará llegar la información. El Presidente consulta si el plazo podría fijarse hasta el 21 de abril; sin embargo, luego del intercambio entre los presentes, la Secretaria propone que la entrega se realice el viernes 17 de abril. Los miembros del Pleno manifiestan su conformidad. La Secretaria deja constancia de que, como resolución, se fija el viernes 17 de abril de 2026 para la entrega de respuestas por parte de las comisiones, precisando además que dichas respuestas deberán remitirse con la evidencia documental, fotográfica o de cualquier otra naturaleza que resulte verificable, con la finalidad de elaborar posteriormente las diapositivas y el material de sustento del proceso de rendición de cuentas

RESOLUCIÓN No 004-ADM-2023-2027-GADAMB-15-04-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 008 celebrada 15 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer como fecha límite el 17 de abril de 2026 para la entrega de respuestas de parte de las diferentes comisiones.

Artículo 2.- Disponer que las respuestas incluyan evidencia verificable.

Artículo 3.- Encargar a Secretaría la consolidación de la información.

El **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente**: agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangón procedo a dar lectura del punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

El Ing. **Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente** concede la palabra a los miembros del Pleno para la presentación de sus informes de actividades.

Interviene el **Lcdo. Cristofer David Palacios, Vicepresidente**, informa que ha venido cumpliendo las delegaciones encomendadas por Presidencia, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento a la maquinaria de la Prefectura. Señala que ha permanecido pendiente de la prestación del servicio a la comunidad y del seguimiento a los trabajos que se vienen realizando con la maquinaria, manifestando que esa es la principal actividad que, al momento, tiene que informar al Pleno.

Interviene el **Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal**, inicia su informe agradeciendo a los compañeros vocales por la espera, explicando que su llegada tardía obedeció a la complejidad del tráfico a la salida de la ciudad. A continuación, manifiesta que, desde la comisión a su cargo, una de las acciones más fuertes a las que se ha dedicado durante su gestión ha sido la consecución de equipo caminero para el mantenimiento rutinario de las vías de la parroquia. Señala que, al no haber sido atendidos oportunamente por las autoridades pertinentes, especialmente por la Dirección de Planificación y Vialidad, se decidió conformar una comisión y movilizarse el 6 de marzo con más de ochenta personas, con el objeto de concretar dicha gestión.

Continúa informando que el día 12 se mantuvo una reunión con la presencia del señor Presidente, del Vicepresidente Lcdo. Cristofer Palacios y de los presidentes comunitarios, en la cual, de manera participativa, se logró definir el ingreso del equipo caminero. Indica que hasta la fecha ya se encuentran intervenidas las vías principales en los sectores de Manzano, Rancho Chico, Apangora y Chaupi Guarangui, bajando hacia Pucacola; añade que la planificación contempla continuar hacia Peñaherrera y, aspirando a cumplir el cronograma, llegar a partir de mayo al sector del Valle, Carpuela y Juncal.

En un segundo momento de su intervención, el **Téc. Néstor Fidel Castro** informa que también se ha acompañado el desarrollo de las festividades de la parroquia. Señala que, a su criterio, el programa fue bastante bonito y que, aunque en Ambuquí siempre existirán críticas tanto cuando las cosas salen bien como cuando salen mal, desde su punto de vista el desarrollo fue positivo y concluyó con un desfile cívico a la altura de la cabecera parroquial. Manifiesta, en consecuencia, que considera positivo el balance de dichas festividades.

Seguidamente, dentro de la misma intervención, el **Téc. Néstor Fidel Castro** introduce el tema del acuerdo de convivencia relacionado con la planta de asfalto. Señala que dicho acuerdo fue firmado el 21 de julio de 2025 y que detrás de ese documento hubo un trabajo "titánico", de aproximadamente ocho meses, que no resultó fácil. Explica que a él se le encargó definir un acta o acuerdo de convivencia cuyo objetivo era lograr que en el sector y en el territorio vuelva la tranquilidad, la paz y el respeto mutuo entre los afectados y la empresa ejecutora. Manifiesta que se esperaba que dicho acuerdo se cumpliera, por cuanto se pensaba que se estaba "hablando entre caballeros" y porque, al ser él garante por delegación del señor Presidente, se aspiraba a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

que el instrumento tuviera eficacia. Sin embargo, indica que al llegar al año 2026 la empresa no cumplió con el segundo acuerdo establecido.

Continúa señalando que el 8 de enero de 2026 realizó un recordatorio a los representantes de la empresa con la finalidad de definir cuándo ejecutarían el retiro o desarme pendiente, pero que luego se produjeron ciertos percances, entre ellos un incendio en la refinera o planta donde se prepara el asfalto, circunstancia que aplazó una fecha tentativa prevista inicialmente para febrero. Añade que posteriormente, representantes de la empresa “menciona al Ing. Gonzalo Díaz y el Ing. Cagueñas le solicitaron veinte días laborables adicionales para poder retirarse. Explica que, en su condición de garante del acuerdo, él no podía decidir unilateralmente, razón por la cual propició una reunión en Ambuquí para que la población escuche la propuesta de los empresarios y sea el propio pueblo quien tome la decisión. Indica que un día antes pasó a invitar personalmente al señor Presidente a dicha reunión, realizada el 20 de marzo, aunque el Presidente no pudo acompañarlo. Señala que la resolución de esa asamblea fue mantenerse en el primer acuerdo suscrito, esto es, que hasta el 31 debían desarmarse los equipos y salir de la comunidad, por lo que, como mediador o garante, le correspondía respetar lo que la asamblea resolvió.

En ese momento, el **Lcdo. Cristofer Palacios** consulta cuántas personas participaron en dicha reunión. El **Téc. Néstor Fidel Castro** responde que estuvieron dieciocho pobladores de la cabecera parroquial que han venido participando en el proceso de lucha y cinco personas que se mostraron inclinadas a favor de la planta, para un total de veintitrés asistentes. Precisa además que él no convocó la reunión, sino que asistió coordinando con la representación de la cabecera parroquial. Agrega que, al no haberse cumplido el acuerdo, se inició un proceso administrativo, impulsado por petición suya y del vocal Jesús Cárdenas, para que se construya una mesa técnica. Recuerda que el año pasado el señor Presidente aceptó dicha petición, se convocó a todas las instituciones, asistieron delegados y titulares, y se contó incluso con el apoyo de un mediador externo, el Ing. Guillermo Jácome, por lo que considera que todo el proceso fue transparente. Sin embargo, insiste en que, al incumplirse el acuerdo por parte de los empresarios, el conflicto vuelve al territorio y retorna la intranquilidad a la población.

Luego de ello, el **Téc. Néstor Fidel Castro** se refiere a una reunión realizada el 8 de abril, convocada por el Presidente con algunos líderes de la parroquia. Manifiesta que en ese espacio se habrían emitido expresiones que considera incoherentes respecto de su persona y de la del vocal Jesús Cárdenas. Señala, primero, que el señor Presidente habría afirmado no haber recibido ningún apoyo de la planta de asfalto, lo cual, según expone, no sería correcto, pues indica que posee facturas, depósitos y transferencias, menciona valores de USD 150, USD 250 y USD 30 relacionados, según su versión, con apoyos económicos entregados al Presidente o a actividades vinculadas a la parroquia, como por ejemplo amplificación para un evento del 14 de julio. A partir de ello sostiene que sí existieron apoyos y que no comparte la afirmación de que no se recibió ningún tipo de aporte. En segundo lugar, manifiesta que también se habría afirmado que tanto él como el vocal Jesús Cárdenas habrían solicitado remuneración para inclinarse a favor de la planta, ante lo cual solicita al señor Presidente que demuestre con audios, pruebas o documentos aquello que menciona.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Interviene el **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente**, manifiesta que no se ha prestado, ni se prestará, para ese tipo de situaciones y que, va a buscar los audios mencionados, los exhibirá. Señala que, desde su perspectiva, los valores a los que se hace referencia corresponden a cuentas o deudas personales y no a aportes realizados al GAD parroquial como institución. Añade que, respecto del acuerdo de convivencia, para el Gobierno Parroquial de Ambuquí el tema ya no tiene mayor importancia institucional, por cuanto considera que se agotaron todas las instancias técnicas, jurídicas y profesionales para llegar a dicho acuerdo. Expresa que, como Presidente, no puede seguir firmando documentos sobre ese asunto y que por ello existen delegaciones para que los vocales, como personas, autoridades o ciudadanos, continúen con el trabajo que consideren pertinente. Solicita expresamente que, en las gestiones futuras relacionadas con la planta de asfalto, no se lo tome en cuenta ni se mencione su nombre. Agrega que conoce del acuerdo de convivencia y de los acuerdos firmados, pero sostiene que no se trató de un documento legal sino de un instrumento ingresado como informe de actividades, y que él ya llegó hasta donde institucionalmente podía llegar.

El **Téc. Néstor Fidel Castro** continúa su exposición y manifiesta que, si el Presidente sostiene públicamente que el tema no le interesa, entonces queda claro que no existe interés institucional en continuar con el tratamiento del problema. Señala también que, desde la reunión mencionada, lo que él y los demás vocales han solicitado son informes sectoriales, requisitos e información, y que esas solicitudes nacieron precisamente de las reuniones previas mantenidas sobre el tema. Insiste en que no acepta que se lo acuse sin pruebas y advierte que, de persistir tales afirmaciones, se verán obligados a seguir los procesos que correspondan para defender su honra y buen nombre. Posteriormente añade que él no persigue a nadie, que jamás se ha puesto en posición de pelear, sino de dialogar y resolver, y que le resulta sumamente duro que se diga que recibe remuneraciones para inclinarse a favor de la planta. Solicita nuevamente al Presidente que le demuestre aquello. Finalmente manifiesta que en lo que resta del período se debería trabajar en equipo y sacar adelante la parroquia, pues considera que existe potencial, pero falta conducción para ir hacia adelante. Reitera que defenderá su honra, que jamás se ha vendido a una empresa y que siempre ha estado y estará con el pueblo

Interviene posteriormente el **Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal**, quien manifiesta que su nombre también ha sido mencionado y que, por ello, considera necesario aclarar su posición. Señala que una de las cosas que lo caracteriza es no mencionar nombres a la ligera, y recuerda que la ciudadanía tiene derecho a expresarse, siempre que no se afecte el buen nombre de las personas. Informa que el día anterior, en una reunión pública, puso a disposición sus medios electrónicos y sus cuentas bancarias para cualquier investigación, reiterando que “quien no debe, no teme”. Señala que le disgustó escuchar que habría recibido remuneraciones de los representantes de la planta, afirmación que rechaza categóricamente. Añade que incluso ha solicitado a las autoridades competentes el seguimiento de esos hechos y que, si resultara responsable de alguna conducta irregular, se someterá a las consecuencias correspondientes. Expone que posee un audio de una reunión en la Dirección de Planificación donde, según indica, los técnicos señalan que el trámite no era procedente de manera simple, sino sectorial, y que de allí surgió la solicitud para que se entreguen requisitos y se siga el procedimiento. Informa además que puso en conocimiento del señor Gobernador documentación del año 2023 en la que ya se advertía que la planta de asfalto constituía una actividad de alto riesgo industrial y que no contaba, en ese momento, con todos los permisos,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

así como documentos relacionados con contaminación que afecta a la ciudadanía. Sostiene que, como vocal, ha realizado todo lo que ha estado a su alcance y que el futuro determinará la actuación legal de cada uno, pero que no se prestará a peleas personales. Agrega que en otros ámbitos de gestión ha continuado trabajando mediante autogestión, mencionando, entre otros, la obtención de arcos para Rumipamba valorados en USD 2.800, trabajo con adultos mayores, coordinación con el Consejo Cantonal de Derechos, actividades deportivas y gestiones en conectividad y electrificación con EMELNORTE. Finalmente enfatiza que el COOTAD también establece prohibiciones para las autoridades que ejecuten acciones en contra del medio ambiente, y que una de las responsabilidades del GAD parroquial es actuar a favor de éste.

El Sr. **Juan Fernando García Delgado, Vocal**, interviene indicando que el tema es bastante crítico y complejo. Manifiesta su preocupación por que, a su criterio, no se termina de entender para qué están las autoridades dentro de la Junta Parroquial. Señala que el accionar del GAD debe enmarcarse en lo que la ley manda y no en lo que cada uno crea conveniente. Expone que su posición en torno al tema de la planta de asfalto no obedece a estar a favor o en contra de la actividad, sino a respetar lo que diga la ley; precisa que la regulación minera no corresponde a la Junta Parroquial, sino a otras autoridades competentes. Añade que, si se está hablando de un posible cohecho, el asunto debe tratarse con la seriedad del caso y no superficialmente, ya que incluso podría derivar en una denuncia urgente ante Fiscalía con incautación de dispositivos y revisión de información. Manifiesta que no hay necesidad de acudir a terceros, pues son los cinco miembros del GAD quienes deben asumir el problema y resolverlo como fiscalizadores y autoridades parroquiales. Señala que, además, si existieron apoyos económicos externos a eventos o procesos que también fueron cargados por la institución, es necesario esclarecer esa situación. Concluye indicando que se debe llegar hasta las últimas consecuencias y que el señor Presidente debe dar una explicación sobre estos temas por lo delicado y penoso de la situación.

Interviene el **Téc. Néstor Fidel Castro** vuelve a tomar la palabra y manifiesta que él no persigue a nadie, sino que ha buscado resolver mediante diálogo. Reitera que le resulta duro que se lo acuse de recibir remuneración para inclinarse a favor de la planta. Vuelve a solicitar al Presidente que demuestre lo afirmado. Añade que, como siempre ha dicho, son varones y como tales deben actuar, y que él no busca pelea, pero sí defenderá su honra y su buen nombre, recalcando que lleva treinta y cinco años de liderazgo y que jamás se ha guardado dinero ni se ha vendido a una empresa. Reitera también que el 29 de marzo se logró el asfaltado y que, aunque la gente siga criticando, eso no le preocupa. Finalmente sostiene que, si el Presidente ya ha dicho claramente que no se meterá más en el tema, queda en evidencia que Ambuquí carece de una autoridad que la represente en ese conflicto específico, por lo que corresponderá a quienes impulsan la gestión continuarla por su propio esfuerzo.

El **Lcdo. Cristófer David Palacios**, Vicepresidente, manifiesta que su posición siempre ha sido mantenerse ni a favor ni en contra de la minería. Señala que, de igual manera, su teléfono está a disposición y que no tiene problema en que se revisen sus actuaciones. Indica que la situación que atraviesa la parroquia le preocupa, pero que también debe reconocerse que la ciudadanía tiene derecho a defender el medio ambiente y el porvenir de Ambuquí, especialmente de la cabecera parroquial. Señala que, a su criterio, en este conflicto se ha perdido por ambos lados: por una parte, porque la zona alta necesita vías y pudo haberse obtenido apoyo; y por otra, porque existe un sector de la ciudadanía que mantiene su oposición.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Afirma que los entes reguladores que deben actuar son otras instituciones, particularmente el Municipio. Reconoce la gestión realizada hasta donde se ha podido llegar, pero expresa que le preocupa escuchar el nivel al que ha llegado el conflicto. Señala que todos tienen derecho a defender su nombre, pero exhorta a que, de ser posible, no se llegue a instancias legales y que más bien se actúe con reflexión y madurez. Insiste en la necesidad de mantener la unión y de resolver los problemas internamente como Gobierno Parroquial antes de escalar el conflicto. Finalmente añade que muchas veces la ciudadanía critica, pero también reconoce cuando algo se ha hecho, y que por ello es importante que, en lo que resta del período, se procure terminar bien y con unidad.

El Tnlgo. **Manuel Jesús Cárdenas Montenegro** realiza una última intervención y deja constancia de que la Ing. Fernanda Luna y la Ing. Luisa Fernanda Gavilima son las profesionales que suscriben un documento público relativo a la contaminación y al nivel de alta peligrosidad en la cabecera parroquial. Sostiene que, cuando la vida está en peligro, no corresponde hablar de mediación sino de responsabilidad, razón por la cual puso dicha documentación en conocimiento de la Gobernación para su seguimiento. Añade que este tipo de temas debieron ser compartidos y tratados con mayor claridad dentro del Gobierno Parroquial, pues considera que ha existido falta de socialización interna de la documentación y de las gestiones realizadas.

En este punto, el **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente** del GAD Parroquial, retoma el análisis relacionado con el conflicto existente en la cabecera parroquial en torno a las canteras, áridos y pétreos, y manifiesta que, como Gobierno Parroquial, se ha llegado hasta donde las competencias institucionales lo permiten, en el marco de lo establecido en el COOTAD. Señala que, si bien corresponde coordinar acciones y velar por el medio ambiente, existen materias específicas como minería, uso de suelo y planificación sectorial que están reguladas por otros niveles de gobierno, por lo que considera necesario actuar con fundamento técnico y jurídico. En ese contexto, explica que anteriormente revisó la normativa de uso y gestión del suelo y que, según su interpretación, los planes sectoriales y los instrumentos urbanísticos complementarios no son elaborados directamente por el GAD parroquial, sino dentro de competencias superiores y procedimientos específicos. Añade que, por esa razón, en su momento, consideró que varios pedidos realizados al Municipio no avanzaron como se esperaba. Sin embargo, precisa que, si existe voluntad del Pleno, no tiene inconveniente en impulsar una propuesta constructiva orientada a estudiar y canalizar técnicamente un eventual cambio sectorial de uso de suelo. Asimismo, señala que en reuniones técnicas previas se les explicó la existencia de instrumentos como los planes urbanísticos complementarios, los planes parciales y los polígonos de intervención en suelo urbano y rural de expansión urbana, añadiendo que la vigencia del uso de suelo tiene un plazo de doce años y que, por ello, cualquier modificación requiere estudio, actualización y sustento. Finalmente, manifiesta que, de considerarse procedente, el GAD podría buscar apoyo técnico y recursos para avanzar en este tema, pues lo que mantiene en discusión a la parroquia es precisamente la problemática de las canteras.

A continuación, el **Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal** del GAD Parroquial, interviene y manifiesta que lo más importante que ha escuchado dentro del debate es precisamente la necesidad de abordar de manera estructural el problema de áridos y pétreos que afecta a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

parroquia. En ese sentido, propone expresamente como resolución que se contrate una consultoría que permita realizar un estudio técnico integral y canalizar, como GAD parroquial, el proceso orientado al cambio sectorial de uso de suelo. Señala que este tema no se resolverá de la noche a la mañana, que el conflicto continuará aun cuando termine la actual administración, y que por ello es indispensable dejar iniciado un proceso serio y técnicamente sustentado para la parroquia.

Durante el intercambio, el Sr. **Juan Fernando García Delgado, Vocal**, manifiesta que el uso de suelo es apenas uno de varios temas urgentes que la parroquia necesita atender, como el problema del relleno sanitario y el problema de escrituración en la parroquia, por lo que considera importante que el análisis no se enfoque únicamente en un solo problema. Frente a ello, otros miembros del Pleno señalan que se debe realizar una consultoría de carácter integral que abarque estas problemáticas.

Luego del debate, el Pleno deja planteada la necesidad de impulsar una salida técnica e institucional al problema, a través del análisis de instrumentos como el plan sectorial, los planes parciales y el cambio sectorial de uso de suelo, considerando para ello la posibilidad de contratar la consultoría especializada propuesta en el seno del Consejo.

RESOLUCIÓN No 005-ADM-2023-2027-GADAMB-15-04-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 008 celebrada 15 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la propuesta presentada en el seno del Pleno, orientada a impulsar una salida técnica e institucional a la problemática relacionada con áridos y pétreos en la cabecera parroquial de Ambuquí.

Artículo 2.- Disponer el análisis de la viabilidad técnica, administrativa y financiera para la contratación de una consultoría especializada que permita realizar el estudio correspondiente y canalizar el proceso relacionado con el cambio sectorial de uso de suelo y demás instrumentos de planificación territorial aplicables.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún tema en este punto

7. CLAUSURA

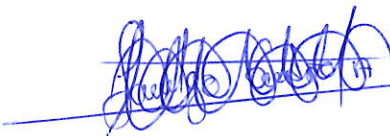



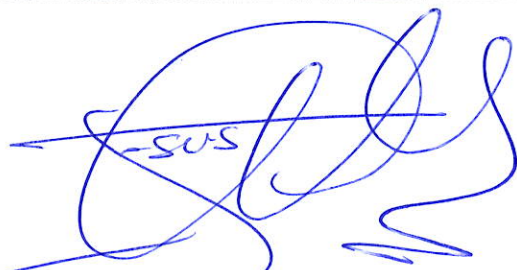
No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12h11, el señor Presidente Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta declara clausurada la sesión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

 	
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI	
	
Lcdo. Cristofer David Palacios M. VICEPRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI	Téc. Néstor Fidel Castro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI
	
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 008 del 15 de abril del 2026.


**Ing. Somayra Anangón Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA**

